

ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 19 de marzo de 2024, mediante resolución número 0608-2024 aprobó la contratación para la provisión de una plaza de Oficial de 2ª personal laboral por promoción interna para el Área de Parques y Jardines.

Lo que se hace público para general conocimiento con el siguiente contenido,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el proceso selectivo iniciado por este Ayuntamiento para cubrir mediante promoción interna una plaza de Oficial 2ª para el Área de Parques y Jardines de este Ayuntamiento de Gines y cuyas bases fueron publicadas en su redacción final en el BOP núm 252 de fecha 31 de octubre de 2023.

Vista propuesta del Tribunal calificador mediante Acta de fecha 8 de marzo de 2024 respecto a la puntuación de la fase de concurso de méritos y publicada mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

Verificado que obra en el expediente la documentación aportada por el interesado y el cumplimiento de los demás requisitos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar la contratación de D. Manuel Pérez Díaz con DNI ██████████056██████, para la ocupación del puesto cuyas características son las siguientes:

Denominación de la plaza	OFICIAL 2ª
Régimen	Personal laboral fijo
Unidad/Área	Parques y Jardines
Grupo	IV

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 21,437,49 euros a la que asciende, salvo error u omisión, la retribución al nombrado.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en la sede electrónica <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es> en el tablón de anuncios.

CUARTO. Notificar al interesado la presente contratación para que concurra en el plazo de 10 días hábiles para proceder a la formalización de la misma.

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/04/2024
HASH: 5158de9a790b133fa0b36c9048520486



Cód. Validación: 33909QXT4F5EY6TF33DQGDJG4
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 33909QX14FSEY6TF33DQGDJG4
Verificación: <https://ayuntamientodejines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2